

memoria 2003

humanidad **imparcialidad** neutralidad **independencia** carácter voluntario **unidad** universalidad

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES,
CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2003 E INFORME DE GESTIÓN

Índice**Página**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES,	V
CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	VII
INFORME DE GESTIÓN	XI

Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Presidencia de Cruz Roja Española

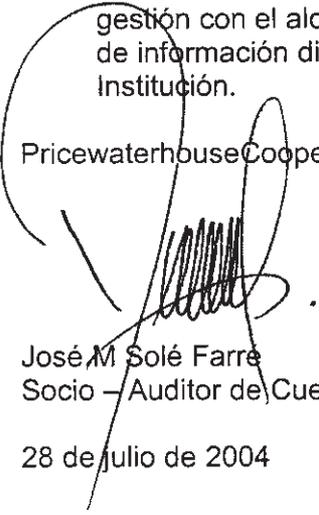
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cruz Roja Española que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Presidencia de Cruz Roja Española. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la normativa aplicable, la Presidencia de la Institución presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 25 de julio de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Cruz Roja Española, como Institución benéfico-privada configurada como auxiliar y colaboradora de las Administraciones Públicas, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura.

Aunque la situación financiera ha mejorado notablemente, la existencia de pasivos históricos, hace que el régimen actual de financiación deba mantenerse, de tal forma que la liquidación de tales pasivos no pueda suponer un detrimento de las actividades que realiza.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cruz Roja Española al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que la Presidencia considera oportunas sobre la situación de Cruz Roja Española, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Institución.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José M Solé Farre
Socio – Auditor de Cuentas

28 de julio de 2004

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

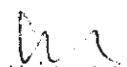
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2003	2002
Activo fijo		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 4)		
Concesiones, patentes y marcas	523	322
Aplicaciones informáticas	8 014	8 306
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	371	303
Anticipos	585	423
	9 493	9 354
Amortización acumulada	(5 066)	(4 563)
Total inmovilizaciones inmateriales	4 427	4 791
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)		
Terrenos, edificios y construcciones	154 543	146 900
Instalaciones técnicas y maquinaria	57 666	51 666
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	45 526	43 005
Otro inmovilizado	94 419	89 985
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1 596	5 959
	353 750	337 515
Amortización acumulada	(225 601)	(211 736)
Provisión por depreciación	(318)	(245)
Total inmovilizaciones materiales	127 831	125 534
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)		
Cartera de valores a largo plazo	872	6 892
Otros créditos	438	511
Depósitos y fianzas constituidos	127	135
	1 437	7 538
Provisión	-	(251)
Total inmovilizaciones financieras	1 437	7 287
Total inmovilizado	133 695	137 612
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	479	426
Activo circulante		
Existencias (Nota 8)	5 846	4 979
Deudores		
Por prestación de servicios (Nota 9.1)	35 570	30 507
Por subvenciones (Nota 9.2)	68 841	52 298
Deudores varios	4 436	4 984
Anticipos a acreedores	2	374
Personal	667	668
Administraciones Públicas (Nota 16.1)	459	338
Provisiones por cuentas a cobrar (Nota 9.3)	(2 827)	(2 802)
	107 148	86 367
Inversiones financieras temporales		
Cartera de valores (Nota 10.1)	50 865	59 391
Otros créditos (Nota 10.2)	1 293	1 681
Depósitos y fianzas constituidos	260	243
Provisiones	(16)	(60)
	52 402	61 255
Tesorería	45 973	52 675
Ajustes por periodificación	2 043	1 951
Total activo circulante	213 412	207 227
Total activo	347 586	345 265

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

27 de julio de 2004

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente


Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

CRUZ ROJA ESPAÑOLA**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en Miles de euros)**

PASIVO	2003	2002
Fondos Propios (Nota 11)		
Fondo social	58 735	58 735
Remanente de ejercicios anteriores	63 050	54 148
Excedente del ejercicio	12 936	8 902
Total Fondos Propios	134 721	121 785
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Subvenciones de capital (Nota 12.1)	34 168	33 556
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 12.2)	3 253	3 391
	37 421	36 947
Provisiones para riesgos y gastos		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 13)	818	889
Otras provisiones (Nota 14.1)	5 413	5 664
	6 231	6 553
Acreeedores a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	3 356	3 349
Administraciones Públicas (Nota 16.2)	18 576	22 744
Acreeedores por operaciones de tráfico	238	-
Fianzas y depósitos recibidos	110	12
Otros acreeedores	92	418
	22 372	26 523
Acreeedores a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)		
Préstamos y otras deudas	2 189	2 574
Deudas por intereses	15	9
	2 204	2 583
Acreeedores comerciales		
Deudas por compras y prestación de servicios	29 341	26 575
Deudas representadas por efectos a pagar	605	539
	29 946	27 114
Otras deudas no comerciales		
Administraciones Públicas (Nota 16.2)	15 001	15 468
Deudas representadas por efectos a pagar	20	59
Remuneraciones pendientes de pago	3 059	4 105
Otras deudas	4 649	5 846
Fianzas y depósitos recibidos	517	472
Otras provisiones (Nota 14.2)	417	385
	23 663	26 335
Ajustes por periodificación (Nota 18)	91 028	97 425
Total pasivo circulante	146 841	153 457
Total pasivo	347 586	345 265

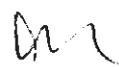
Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

27 de julio de 2004

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

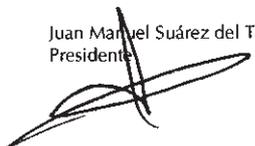


CRUZ ROJA ESPAÑOLA**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresadas en Miles de euros)**

DEBE	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Gastos		
Aprovisionamientos (Nota 19.1)		
Consumo de materiales diversos	19 254	18 025
Otros gastos externos	19 109	19 764
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	125 261	114 766
Dotación al fondo de pensiones (Nota 13)	25	36
Cargas sociales	38 792	36 090
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	17 527	17 078
Variación de las provisiones de tráfico		
Variación de provisiones de existencias	59	252
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables (Nota 9.3)	337	355
Variación de otras provisiones de tráfico	440	219
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores (Nota 19.2)	63 405	62 794
Tributos	372	339
Otros gastos de gestión corriente (Nota 19.3)	42 542	47 076
Total gastos explotación	<u>327 123</u>	<u>316 794</u>
Beneficios de explotación	<u>3 716</u>	<u>-</u>
Gastos financieros y asimilados		
Por deudas con terceros	756	1 568
Pérdidas de inversiones financieras	-	21
Diferencias negativas de cambio	33	13
Total gastos financieros	<u>789</u>	<u>1 602</u>
Resultados financieros positivos	<u>1 661</u>	<u>1 714</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>5 377</u>	<u>124</u>
Variación de provisiones de inmovilizado inmaterial, material y financiero (Nota 19.9)	(31)	41
Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial, material y financiero (Nota 5.4)	143	319
Gastos extraordinarios (Nota 19.7)	1 081	1 136
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 19.8)	2 225	2 507
Total gastos extraordinarios	<u>3 418</u>	<u>4 003</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>7 559</u>	<u>8 778</u>
Excedente del ejercicio	<u>12 936</u>	<u>8 902</u>

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

27 de julio de 2004

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente


Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

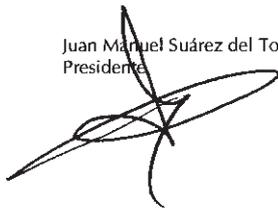
CRUZ ROJA ESPAÑOLA**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresadas en Miles de euros)**

HABER	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ingresos		
Importe neto de la cifra de ingresos		
Ventas y prestación de servicios (Nota 19.4)	130 371	108 249
Captación de recursos (Nota 19.5)	52 537	54 315
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	82	38
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios	3 017	2 327
Subvenciones y donaciones a la explotación (Nota 19.6)	144 832	150 275
Total ingresos explotación	<u>330 839</u>	<u>315 204</u>
Pérdidas de explotación	<u>-</u>	<u>1 590</u>
Ingresos financieros		
Ingresos de participaciones en capital	31	9
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1 233	1 725
Otros intereses e ingresos asimilados	1 168	1 571
Diferencias positivas de cambio	18	11
Total ingresos financieros	<u>2 450</u>	<u>3 316</u>
Beneficios en la enajenación de inmovilizado (Nota 5.4)	326	2 369
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 12.1)	5 453	5 569
Ingresos extraordinarios (Nota 19.7)	2 161	2 513
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 19.8)	3 037	2 330
Total ingresos extraordinarios	<u>10 977</u>	<u>12 781</u>

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

27 de julio de 2004

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General



CRUZ ROJA ESPAÑOLA

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (Expresada en Miles de euros)

1. Actividad y naturaleza

Cruz Roja Española fue fundada en el año 1864. De acuerdo con la I Conferencia Internacional de 26 de octubre de 1863 se define como una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, desarrollando su actividad bajo la protección del Estado español y el Alto Patronazgo de SS.MM. los Reyes de España. Se rige por los convenios internacionales sobre la materia suscritos y ratificados por España, los Reales Decretos 415/1996 y 2219/1997, sus Estatutos de 4 de septiembre de 1997 y el Reglamento General Orgánico aprobado el 29 de julio de 1998. Su actuación se adapta a los Principios Fundamentales de Cruz Roja, aprobados en la Conferencia Internacional de Cruz Roja, celebrada en Viena en 1965, y a la Normativa Internacional, emanada de los órganos estatutarios de Cruz Roja Internacional.

Los órganos de gobierno de Cruz Roja Española son la Asamblea General, el Comité Nacional, los Comités de las Comunidades Autónomas, los Comités Provinciales, los Comités Locales y los Comités Insulares y Comarcales.

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de Cruz Roja Española y representa a la totalidad de la Institución.

La dirección y control de la gestión corresponde al Comité Nacional, que está compuesto por los siguientes miembros: el Presidente, los Vicepresidentes, veintitrés vocales elegidos por y entre la Asamblea General, los Presidentes de los Comités Autonómicos, un representante de Cruz Roja Juventud, dos representantes de los Departamentos Ministeriales designados por el Gobierno y el Secretario General.

La organización de Cruz Roja Española se compone de:

- Presidencia y Órganos Colegiados
- Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional
- Oficina Central
- Centros de Asistencia Sanitaria
- Oficinas Territoriales

Oficina Central está ubicada en la sede de Cruz Roja Española y, según se define en el Reglamento General Orgánico, le corresponden, entre otras, las siguientes funciones: coordinación de las actuaciones de la Institución así como su seguimiento, valoración de resultados e inspección de las mismas; elaboración de los planes de programas generales de actividad; determinación del régimen económico financiero y de su patrimonio único; desarrollo de asistencia técnica, formación, documentación y publicaciones; cooperación y relaciones internacionales; asesoramiento jurídico y garantía de legalidad.

h

La Organización Periférica desarrolla las actividades de Cruz Roja Española en sus ámbitos respectivos de actuación, estando formada por Oficinas Territoriales (Autonómicas, Provinciales y Locales) y Centros de Asistencia Sanitaria.

Las Oficinas Territoriales no tienen personalidad jurídica propia. Entre sus funciones están el impulso y coordinación de las actuaciones de la Institución en el ámbito de su territorio, así como su posterior desarrollo en planes y programas generales de Cruz Roja Española.

Las actividades desarrolladas por las Oficinas Territoriales, consisten fundamentalmente en transporte de enfermos, actividades benéfico-sociales, servicios de socorro y emergencia, reconocimientos médicos, servicios de salvamento marítimo y servicios de teleasistencia.

Los Centros de Asistencia Sanitaria de Cruz Roja Española tampoco tienen personalidad jurídica propia. Están adscritos funcionalmente a la Oficina Central o a las correspondientes Oficinas Territoriales, y su función es servir para la realización de actividades relacionadas con los fines confiados a la Institución. Las actividades que desarrollan están relacionadas con la asistencia sanitaria, hemodonación, investigación y docencia y colaboración en los programas sociales de las Oficinas de Cruz Roja.

La actividad sanitaria se desarrolla, en la mayoría de los hospitales, mediante convenios o conciertos con organismos oficiales, bien a nivel de Administración Central (Instituto Nacional de la Salud), o Autónoma (Servei Català de la Salut, Servicio Andaluz de Salud, Servicio Vasco de Salud, etc.). Estos organismos son los que, a través de dichos convenios y conciertos, proporcionan prácticamente la totalidad de los ingresos derivados de los servicios asistenciales prestados por los hospitales.

Presidencia y Órganos Colegiados, Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional es un Centro sin entidad jurídica propia que está integrado por los cargos directivos de la Institución; Presidente, Gabinete Técnico del Presidente, Coordinador General, Secretario General y Secretarios de Comités Autonómicos y Provinciales que desarrollan sus funciones de dirección según se regula en los Estatutos de Cruz Roja Española de 4 de septiembre de 1997, el Reglamento General Orgánico y la Resolución 5/99 de reordenación de la estructura orgánica de la Oficina Central de la Institución.

La actividad del Fondo de Solidaridad, que está integrado dentro de este Centro, se financia de las aportaciones recibidas de la Oficina Central y la Organización Periférica. De acuerdo con el Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española y en especial, con la Resolución 5/88 sobre creación y regulación del Fondo de Solidaridad, estas aportaciones son utilizadas para paliar los desequilibrios existentes en la Institución, catástrofes ocurridas y fomentar y aplicar la plena solidaridad interna.

El Fondo de Cooperación Internacional se financia, de acuerdo con la Resolución 1/2003 del Comité Nacional del Fondo, con las aportaciones económicas que todos los Comités y Centros de Cruz Roja Española realicen anualmente por importe no inferior al 1% del presupuesto de gastos para el ejercicio en curso. La actividad del Fondo está centrada en fomentar y aplicar la plena solidaridad con las personas y grupos vulnerables en cualquier lugar del mundo, incrementar la eficacia y la eficiencia de los proyectos de cooperación internacional y asistencia inmediata a las víctimas de catástrofes naturales o de cualquier otro tipo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales de Cruz Roja Española se han confeccionado mediante la integración de las cuentas anuales de la Oficina Central, Oficinas Territoriales, Centros de Asistencia Sanitaria y Presidencia y Órganos Colegiados, Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional que, a su vez, han sido preparadas a partir de los correspondientes registros contables. Todos los saldos y transacciones significativos entre Centros han sido eliminados en el proceso de integración.

Las cuentas anuales han sido preparadas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido adaptados, en aquellos casos en que es necesario, a las peculiaridades de Cruz Roja Española.

Aunque estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por el Comité Nacional, la Presidencia de la Institución no espera que se produzcan modificaciones significativas sobre las que definitivamente se aprueben.

Todas las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales se expresan en miles de euros.

2.1.1 Los Centros de Asistencia Sanitaria que integran estas cuentas anuales son los siguientes:

Hospitales de Cruz Roja

Algeciras (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)
San José y Santa Adela de Almería (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)
Barcelona (cedido al Consorcio Sanitario constituido con el Servei Català de la Salut)
Victoria Eugenia de Bilbao
Burgos
Cartagena (vendido el 19 de septiembre de 2001)
Ceuta (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)
Córdoba
Gijón
Hospitalet (cedido al Consorcio Sanitario constituido con el Servei Català de la Salut)
Irún
Lérida (cese de actividades en enero de 2002 y posterior venta en julio del 2002)
Madrid (cedido al Instituto Madrileño de la Salud)
Málaga (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)
Murcia (cedido al Servicio Murciano de la Salud)
Palma de Mallorca
San Sebastián
Victoria Eugenia de Sevilla
Valladolid (vendido el 1 de agosto de 2000)
Vigo
León (cese de actividades durante 1998)
Tarragona (cese de actividades durante 1997)
Torrelavega (cese de actividades durante 1996)

Otros centros

Centro Comunitario de Transfusiones del Principado de Asturias
Banco de Sangre de Barcelona (cedido al Consorcio del Servei Català de la Salut)
Centro de Donación de Sangre de Madrid
Centro de Diálisis de Oviedo

b

Al 31 de diciembre de 2003 Cruz Roja Española mantiene cedida al Instituto Madrileño de la Salud (IMSALUD) la gestión y administración del Hospital Central de Madrid y al Servicio Andaluz de la Salud (SAS) la gestión y administración del Hospital de Ceuta por lo que los activos, pasivos y operaciones de estos centros no están integrados en estas cuentas anuales. Parte del personal de dichos hospitales continua manteniendo su relación laboral con la Institución, aunque su coste es soportado por el IMSALUD y el SAS, respectivamente, de acuerdo con el convenio suscrito.

Adicionalmente, desde el 1 de enero de 1992, la gestión del Hospital de Cruz Roja de Hospitalet de Llobregat está asumida por un Consorcio voluntario y de carácter indefinido, constituido por la Generalitat de Catalunya y Cruz Roja Española. Tal y como se establece en la escritura de constitución, el Consorcio tiene personalidad jurídica propia, y se creó mediante la aportación por parte de Cruz Roja Española del activo circulante y las deudas a corto plazo (excluyendo las cuotas vencidas de la Seguridad Social), así como el uso de la práctica totalidad de las inmovilizaciones materiales con que está dotado el Hospital. El Servei Català de la Salut financia las operaciones del Consorcio. Por tanto, estas cuentas anuales incluyen las deudas pendientes contraídas por dicho hospital al 31 de diciembre de 1991 que no fueron asumidas por dicho Consorcio.

Según se informó en las cuentas anuales del ejercicio 1999 y a raíz del acuerdo suscrito, con fecha 30 de diciembre de 1999 entre el Servei Català de la Salut y Cruz Roja Española, con efecto 1 de enero de 2000 se cedió la explotación y uso (que no la propiedad) del Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona, por un periodo de 30 años al Consorcio Sanitario, aportando igualmente la Institución para estos dos centros, el activo circulante y las deudas a corto plazo (excluyendo las cuotas vencidas de la Seguridad Social), así como el uso de las inmovilizaciones materiales con que están dotados ambos centros.

El valor total del inmovilizado de estos dos centros (Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona), quedó totalmente amortizado a 31 de diciembre de 1999 a excepción de los terrenos (Nota 5.2), como consecuencia del acuerdo que se había alcanzado a dicha fecha, al ser la vida útil de dichos inmovilizados inferior al período de cesión pactado.

Dado que se fijó un periodo de cesión de 30 años a este Consorcio, donde se encuentra también incluido el Hospital de Hospitalet de Llobregat, se procedió durante el ejercicio 2000 a realizar la amortización anticipada de su inmovilizado material neto, cuya vida útil al 31 de diciembre de 2000 fuera inferior o igual al periodo de cesión. Al 31 de diciembre del 2003 sólo figura como valor de inmovilizado en estas cuentas anuales el valor del terreno donde se ubica este Hospital y que contablemente asciende a 276 miles de euros (Nota 5.2).

Con fecha 29 de mayo de 1999, Cruz Roja Española firmó un acuerdo de cesión del Hospital de Murcia al Servicio Murciano de la Salud, por el cual el Hospital de Murcia se integra en dicha institución. El acuerdo, que tiene una duración de ocho años, establece que el Servicio Murciano de la Salud se subroga, sin contraprestación alguna, sobre la totalidad de los derechos y obligaciones laborales del personal que presta sus servicios en dicho hospital con efecto desde el día 1 de julio de 1999. Asimismo, Cruz Roja Española cede el uso del edificio y resto del inmovilizado al Servicio Murciano de la Salud durante el plazo de cesión y traspasa los derechos y obligaciones propios de la actividad del hospital.

Estas cuentas anuales incluyen tanto para los hospitales cedidos o vendidos a terceros (Algeciras, Almería, Málaga, Murcia, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Banco de Sangre de Barcelona, Valladolid y Cartagena), como para los cerrados o que han cesado en su actividad (Tarragona, León y Lérida), todos los saldos pendientes de cobro y pago al 31 de diciembre de 2003 y el importe de la deuda aplazada, que sigue pendiente a la fecha de cierre, contraída por estos hospitales con la Seguridad Social en el momento de la cesión o venta, del cierre o del cese de actividades, así como el valor de su inmovilizado, si bien para algunos de ellos está totalmente amortizado.

Con fecha 19 de septiembre de 2001 se procedió a la venta del Hospital de Cartagena a la sociedad Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S.A. por un importe de 3.228 miles de euros, tras la celebración de un concurso público. Esta sociedad quedó subrogada en todos los convenios, específicamente en el firmado con INSALUD, así como en los conciertos y contratos de prestación sanitaria, mantenimiento y suministro que hubiese firmado Cruz Roja Española con entidades públicas o privadas y que guardasen relación con la actividad e instalaciones del Hospital de Cruz Roja Española en Cartagena. Asimismo, conjuntamente con el traspaso de todos los activos y pasivos registrados en el balance del Hospital de Cartagena a dicha fecha, la sociedad compradora se subrogó sobre la totalidad de los derechos y obligaciones laborales del personal que prestaba sus servicios en dicho Hospital. Cruz Roja Española, por su parte, asumió plenamente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse y tener su causa en actos propios de la actividad hospitalaria desarrollada por el Hospital de Cartagena hasta el momento de la venta.

2.1.2 Las Oficinas Territoriales que integran estas cuentas anuales son las siguientes:

- 10 Oficinas Autonómicas
- 52 Oficinas Provinciales
- 799 Oficinas Locales y Delegaciones
- 4 Escuelas
- 1 Policlínica

2.1.3 Comparabilidad de la información

La Dirección de la Institución firmó con fecha 1 de diciembre de 2000 un convenio con la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco para la puesta en marcha de un centro socio-sanitario en las instalaciones donde se encuentra actualmente el Hospital de la Cruz Roja de San Sebastián. Para ello, durante los ejercicios 2001 y 2002, se llevó a cabo una reconversión que ha implicado a la conclusión de la misma la realización de unas inversiones por un importe estimado aproximado de 4,9 millones de euros, reiniciando su actividad el 30 de Abril de 2003. En base a dicho convenio, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco han concedido hasta la fecha la cantidad de 1,8 millones de euros en concepto de subvenciones para la financiación de este proyecto, de los que 414 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2003. Durante el ejercicio 2002 el Hospital no tuvo actividad, y el resultado aportado por el mismo fue de una pérdida de 283 miles de euros.

El Hospital de Lérida cesó su actividad el 19 de enero de 2002, por lo que en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio se incluyen los ingresos y gastos ordinarios generados por la actividad del Hospital para estos 19 días. El personal que prestaba sus servicios en dicho Hospital fue integrado en su práctica totalidad en el nuevo Hospital Socio-Sanitario de Lérida gestionado por Coarasar, S.A., subrogándose esta sociedad sobre la totalidad de los derechos y obligaciones laborales del personal. Posteriormente, con fecha 25 de julio de 2002, se llevó a cabo la venta del terreno, edificio y parte de las instalaciones del Hospital al Servei Català de la Salut por un importe de 1.292 miles de euros, siendo el beneficio de 764 miles de euros.

El importe correspondiente a donaciones y ayudas por importe de 50.282 miles de euros que se encontraba clasificado en el ejercicio 2002 en el epígrafe de "Otras deudas", ha sido reclasificado en las presentes cuentas anuales al epígrafe de Ajustes por periodificación, con el fin de hacer comparables las cuentas anuales con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

2.2 Principio de gestión continuada

La normativa contable vigente establece como principio contable de general aceptación el de gestión continuada, principio en el que se basa la valoración de activos, su recuperación en el tiempo y el cómputo de pasivos.

Dicho principio ha sido considerado como aplicable en la formulación de las cuentas anuales adjuntas, las cuales muestran que durante el ejercicio 2003 se ha consolidado notablemente la situación financiera de la Institución consiguiendo mantener el equilibrio financiero a corto plazo. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2003 el fondo de maniobra, que al cierre de los ejercicios 2001 y 2002 era positivo en 40.306 y 53.770 miles de euros respectivamente, ha superado los niveles alcanzados en ejercicios anteriores, registrando una cifra de 66.571 miles de euros.

La Institución sigue el proceso iniciado en años anteriores de estudio y negociación con Organismos Oficiales, Servicios de Salud (centrales y autonómicos) e Instituciones Sanitarias Privadas, sobre la cesión, venta, cierre o reestructuración de algunos de sus centros sanitarios, y por tanto, no es posible, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, determinar si este proceso puede representar algún coste adicional para la Institución a pesar de que, si existieran, no se prevé que fueran significativas para estas cuentas anuales. Por tanto, las cuentas anuales adjuntas no incluyen ninguna provisión adicional por este concepto.

M

3. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

3.1 Inmovilizaciones inmateriales

Las concesiones, patentes, marcas y las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de cinco años.

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero suscritos, en aquellos casos en que se prevé ejercitar la opción de compra (en cuyo momento se traspasarán al inmovilizado material), se valoran al precio de adquisición del elemento, contabilizándose en el pasivo el total de la deuda a pagar. Los intereses a pagar se registran en el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose como gasto anual de acuerdo con un criterio financiero.

La amortización del ejercicio de los bienes en régimen de arrendamiento financiero se calcula según el método lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, siendo coincidente con la aplicada a elementos de la misma naturaleza registrados en el inmovilizado material.

3.2 Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los terrenos, edificios y construcciones adquiridos con anterioridad al ejercicio 1990 están valorados, conforme a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, a su precio de coste que se define como su valor contable al 31 de diciembre de 1989. A estos efectos, se llevó a cabo un estudio por parte de expertos independientes, para redistribuir el valor total del coste y amortización acumulada contabilizados al 31 de diciembre de 1989, en función del valor de mercado de cada uno de los elementos del inmovilizado, determinado en dicho estudio.

Con el objeto de determinar la razonabilidad del valor neto contable del inmovilizado de los Centros de Asistencia Sanitaria y de las Oficinas Territoriales, se procedió a realizar un inventario físico de todos los elementos del inmovilizado y a su valoración de forma individualizada, proceso que quedó concluido en 1993. Las diferencias constatadas se regularizaron dándose de baja en aquel ejercicio como saneamiento, tanto en su coste como en la amortización acumulada correspondiente.

El inmovilizado recibido mediante permuta se valora de acuerdo con el valor neto contable que tuviera el bien cedido más los gastos incurridos imputables a la operación, no excediendo su importe del valor de mercado del bien recibido.

El inmovilizado recibido sin contraprestación se contabiliza por su valor venal, registrándose el importe correspondiente a la donación en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, abonándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de la amortización del bien o, en su caso, por la venta.

El inmovilizado recibido por donaciones en régimen de propiedad proindivisa se registra a valor cero, debido a la incertidumbre existente sobre la posibilidad de disponer de los activos en este régimen de propiedad.

Cuando la Institución cede la explotación de hospitales a terceros (INSALUD, Servicio Andaluz de la Salud, Servei Català de la Salut, etc.) por un período de tiempo superior a la vida útil restante de los elementos de inmovilizado cedidos, se procede a la amortización anticipada de la totalidad de dichos activos en el ejercicio en que se formaliza dicha cesión. Asimismo, cuando el período de cesión es inferior a la vida útil restante de determinados elementos del inmovilizado material, se procede en el momento de la cesión, a la amortización anticipada que correspondería realizar durante el período de cesión.

Asimismo, cuando la Institución procede al cierre definitivo de un hospital (Torrelavega) o bien al cese definitivo de sus actividades (Tarragona, León y Lérida), en el ejercicio en que se toma la decisión, se amortiza aceleradamente el valor neto contable del inmovilizado material, a excepción de los terrenos.

Las reparaciones y gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los activos, se contabilizan directamente como gasto en el ejercicio en que se incurren. Los costes de renovación, ampliación o mejora, son incorporados como mayor valor del activo en la medida en que supongan un aumento de su capacidad productiva o alarguen su vida útil.

La amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados materiales, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Los años de vida útil utilizados en el cálculo de la amortización de los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Edificios y construcciones	15 - 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Otro inmovilizado	4 - 18

En el caso de inmuebles construidos sobre terrenos en régimen de cesión de uso, la amortización se calcula en función del período por el que se ha obtenido la cesión de uso de dichos terrenos, si éste es inferior a la vida útil del inmueble a amortizar.

3.3 Inmovilizaciones financieras

Los valores de renta variable admitidos a cotización oficial, se valoran por el coste de adquisición o el de mercado si fuese inferior. Por precio de mercado se entiende el menor de los valores que resultan de la cotización media del último trimestre o la cotización del último día del ejercicio.

Los valores de renta fija se valoran por el importe efectivo satisfecho para su adquisición, siendo éste menor que el valor de reembolso, y sin incluir, a tales efectos, como mayor valor de coste los intereses explícitos devengados y no vencidos.

Los valores de renta variable son clasificados a corto o largo plazo en función de los planes de permanencia en la Institución. Los valores de renta fija se clasifican a corto o largo plazo en función de que su vencimiento sea inferior o superior a un año.

Los créditos no comerciales recogidos en este epígrafe están valorados por el importe nominal entregado.

Las participaciones en sociedades figuran registradas por su valor de adquisición. Cuando el valor patrimonial proporcional de la participada es inferior a su coste de adquisición, se dota provisión por la diferencia. En caso de posterior recuperación patrimonial, se revierte la provisión hasta el límite del valor de adquisición con abono a los resultados del ejercicio.

3.4 Gastos a distribuir en varios ejercicios

Recogen básicamente los intereses derivados del aplazamiento de pago de deudas y se imputan a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

3.5 Existencias

Las existencias se valoran al menor valor entre el precio de adquisición y el de mercado.

Los métodos de valoración para los distintos tipos de existencias son los siguientes:

- Uniformes, material de socorro y emergencias, material de comunicaciones y de promoción:

Precio de la última factura de compra, que no difiere significativamente del precio medio ponderado de compra.

- Lingotes de oro:

Se valoran según el método FIFO. El valor de mercado se define en función de la cotización oficial del oro en el mercado de Londres el último día del ejercicio.

- Publicaciones, fármacos, material sanitario y otros aprovisionamientos:

Precio medio ponderado de compra o precio de última factura, que no difiere significativamente del anterior.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su coste, se efectúan las correcciones valorativas pertinentes, dotando la correspondiente provisión por depreciación de existencias.

3.6 Provisión para insolvencias

La provisión para insolvencias se determina en función de un análisis individualizado de los saldos con deudores, atendiendo a la antigüedad y posibilidades de cobro de los mismos.

3.7 Subvenciones

Las subvenciones de capital figuran contabilizadas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por la Institución, de carácter genérico se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a programas específicos (finalistas) dirigidos y gestionados por Cruz Roja Española, se reconocen como ingresos del ejercicio en la misma proporción que los gastos en los que se haya incurrido para la realización de dichos programas. En tanto no se incurra en el gasto subvencionado, el importe de las subvenciones pendientes se contabiliza como ingresos diferidos en el epígrafe de ajustes por periodificación. Aunque algunas Oficinas Territoriales no periodifican las subvenciones siguiendo este criterio, se estima que el posible efecto sobre estas cuentas anuales no es significativo. En el caso de los donativos recibidos para campañas humanitarias, los importes pendientes de incurrir se contabilizan en el epígrafe de ajustes por periodificación.

W Las subvenciones recibidas por Cruz Roja Española, como intermediario entre la entidad concedente y los beneficiarios finales de dichas subvenciones, que generalmente son dirigidas y gestionadas por Cruz Roja de otros países, no forman parte del patrimonio ni de la cuenta de resultados de la Institución, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

3.8 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Oficina Central

La Dirección de la Institución, de acuerdo con la normativa en vigor, llevó a cabo, durante el ejercicio 1998, la externalización de las obligaciones del Plan de Pensiones correspondientes al personal pasivo. En cuanto al personal activo, durante el ejercicio 2000 se llegó a un acuerdo con el comité de empresa, según el cual el compromiso por pensiones devengado a la fecha del acuerdo, se liquidó mediante el pago en efectivo a los trabajadores, transformándose de este modo en un compromiso de aportación definida.

Organización Periférica

Determinados Centros de esta organización (Oficinas Territoriales y Centros de Asistencia Sanitaria) están obligados, según los respectivos convenios colectivos, a pagar premios de antigüedad y jubilación al personal, en función de los años de servicio y la edad de jubilación. Al cierre del ejercicio 2003, los Centros que tenían la citada obligación, tienen registrado el pasivo devengado a dicha fecha.

Las indemnizaciones por despido improcedente, o como consecuencia de reajustes de plantilla, en el caso de que se produzcan, se contabilizan cuando se toma y comunica la decisión de rescindir el contrato laboral, dotándose la oportuna provisión en ese momento.

3.9 Otras provisiones

Las responsabilidades probables de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, indemnizaciones y contingencias probables, se provisionan de acuerdo a una estimación razonable de sus cuantías, en función del importe esperado a pagar por la Institución.

3.10 Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2003 entró en vigor la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo que le es aplicable a Cruz Roja Española. Dicha Ley deroga los artículos 48 a 58, ambos inclusive, de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 30/1994 de Fundaciones, que versan sobre la aplicación y pérdida de los beneficios fiscales.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico modificado por las diferencias permanentes y temporales, considerando las deducciones fiscales existentes.

La Institución, siguiendo el principio de prudencia, no contabiliza el crédito fiscal derivado de las pérdidas a compensar originadas en ejercicios anteriores.

3.11 Cuotas de socios

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Al final del ejercicio las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas.

3.12 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente a la fecha de transacción. Los saldos a cobrar o a pagar en moneda extranjera, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre del balance, imputándose las diferencias de cambio negativas, realizadas o no, y las positivas realizadas a resultados del ejercicio y difiriéndose las positivas no realizadas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

3.13 Medio ambiente

Los elementos incorporados al patrimonio de la Institución con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, considerándose como extraordinarios, aquellos que se producen fuera de la actividad ordinaria de la Institución.

Se registra una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originan gastos en el presente ejercicio o cuando los gastos provengan de los anteriores, así como cuando a fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se crea una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Institución, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.

W

4. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos experimentados durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.02	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Concesiones, patentes y marcas	322	201	0	0	523
Aplicaciones informáticas	8 306	255	(610)	63	8 014
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	303	182	0	(114)	371
Anticipos	423	225	0	(63)	585
	<u>9 354</u>	<u>863</u>	<u>(610)</u>	<u>(114)</u>	<u>9 493</u>
Amortización acumulada					
Concesiones, patentes y marcas	274	50	0	0	324
Aplicaciones informáticas	4 209	1 051	(608)	0	4 652
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	80	74	0	(64)	90
	<u>4 563</u>	<u>1 175</u>	<u>(608)</u>	<u>(64)</u>	<u>5 066</u>
Valor neto	<u>4 791</u>				<u>4 427</u>

Las adiciones de concesiones, patentes y marcas corresponden a la activación de la cesión gratuita por el Ayuntamiento de Santander de los terrenos en los que se construirá la nueva sede de la Oficina Provincial de Cantabria.

Las altas de aplicaciones informáticas del ejercicio 2003 corresponden básicamente a la implantación de programas informáticos y al desarrollo de las redes de comunicación por internet. Las altas más significativas se registran en Oficina Central por un importe total de 111 miles de euros.

Los traspasos realizados en el ejercicio por importe de 114 miles de euros, con una amortización acumulada de 64 miles de euros, corresponden a traspasos de inmovilizaciones inmateriales a materiales.

Los derechos sobre bienes en arrendamiento financiero recogen los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2003, cuyas principales características son las siguientes:

Coste en origen	371
Valor de la opción de compra	8
Coste satisfecho	214
Coste pendiente	157
Duración contratos	4 - 14 años

5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.02	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.03
Coste					
Terrenos, edificios y construcciones	146 900	2 386	(222)	5 479	154 543
Instalaciones técnicas y maquinaria	51 666	4 650	(135)	1 485	57 666
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	43 005	3 203	(321)	(361)	45 526
Otro inmovilizado	89 985	6 855	(2 372)	(49)	94 419
Anticipos e inmovilizaciones en curso	5 959	2 343	(266)	(6 440)	1 596
	<u>337 515</u>	<u>19 437</u>	<u>(3 316)</u>	<u>114</u>	<u>353 750</u>
Amortización acumulada					
Edificios y construcciones	80 894	3 624	(16)	24	84 526
Instalaciones técnicas y maquinaria	35 872	2 638	(106)	9	38 413
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	27 998	2 517	(249)	9	30 275
Otro inmovilizado	66 972	7 573	(2 180)	22	72 387
	<u>211 736</u>	<u>16 352</u>	<u>(2 551)</u>	<u>64</u>	<u>225 601</u>
Provisión por depreciación	<u>245</u>	<u>220</u>	<u>(147)</u>	<u>0</u>	<u>318</u>
Valor neto	<u>125 534</u>				<u>127 831</u>

M

5.1 Al 31 de diciembre de 2003 el desglose entre terrenos, edificios y construcciones es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Coste	
Terrenos	10 678
Edificios y construcciones	<u>143 865</u>
	<u>154 543</u>
Amortización acumulada	
Terrenos	-
Edificios y construcciones	<u>(84 526)</u>
	<u>(84 526)</u>
Valor neto	<u>70 017</u>

5.2 El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Edificios y construcciones	27 016
Instalaciones técnicas y maquinaria	24 319
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18 095
Otro inmovilizado	<u>51 860</u>
	<u>121 290</u>

Los edificios y construcciones totalmente amortizados corresponden principalmente a los hospitales cedidos a terceros o cerrados, que tal como se indica en normas de valoración (Nota 3.2) se amortizan aceleradamente. Durante el ejercicio 2003 han quedado totalmente amortizados edificios y construcciones de las Oficinas Provinciales de Melilla, Zaragoza, Vizcaya y Asturias.

h

El detalle de edificios y construcciones totalmente amortizados, y que actualmente todavía están en uso o bien se corresponden a los hospitales cedidos a terceros, cerrados o sin actividad, es el siguiente:

Centro	Miles de euros		
	Valor de coste de los terrenos	Valor de coste de los edificios y construcciones	Amortización acumulada edificios y construcciones
Oficina Provincial de Barcelona	396	209	209
Oficina Provincial de Teruel	48	270	270
Oficina Provincial de Baleares	18	228	228
Oficina Provincial de Navarra	-	15	15
Oficina Provincial de Murcia	1	11	11
Oficina Provincial de Málaga	-	5	5
Oficina Provincial de Sevilla	-	715	715
Oficina Provincial de Jaén	4	128	128
Oficina Provincial de Alicante	1	222	222
Oficina Provincial de Zamora	-	30	30
Oficina Provincial de Las Palmas	47	249	249
Oficina Provincial de Tenerife	-	67	67
Oficina Provincial de Almería	7	9	9
Oficina Provincial de Melilla	-	1 497	1 497
Oficina Provincial de Zaragoza	-	386	386
Oficina Provincial de Vizcaya	-	26	26
Oficina Provincial de Asturias	-	13	13
Hospital de Algeciras	42	1 648	1 648
Hospital de Almería	125	2 132	2 132
Hospital de Málaga	55	1 396	1 396
Hospital de Ceuta	117	3 157	3 157
Hospital de Torrelavega	22	947	947
Hospital de Tarragona	96	710	710
Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona	3 131	7 298	7 298
Hospital de Hospitalet de Llobregat	276	5 648	5 648
	4 386	27 016	27 016

5.3 Cruz Roja Española cedió en ejercicios anteriores el uso y administración del Hospital Central de Madrid al IMSALUD.

Con respecto al valor neto contable del edificio y las Construcciones existentes al 31 de diciembre de 2003 del Hospital Central de Madrid, no se ha procedido a su amortización acelerada debido a que la naturaleza del acuerdo firmado, difiere sustancialmente de los firmados por la Institución con terceros para otros centros.

El detalle del coste y amortización del terreno y las construcciones de este hospital, al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

<u>Valor de coste del terreno</u>	<u>Valor de coste de las construcciones</u>	<u>Amortización acumulada</u>
238	3 638	3 598

La dotación a la amortización para este Hospital asciende en el ejercicio 2003 a 109 miles de euros.

5.4 Las enajenaciones de inmovilizaciones materiales han originado unos beneficios extraordinarios netos de 183 miles de euros (resultado de computar un beneficio de 326 miles de euros y unas pérdidas de 143 miles de euros).

En el ejercicio 2003 se han dado de baja equipos informáticos en la Oficina Central con un coste total 675 miles de euros, los cuales se encontraban totalmente amortizados. Adicionalmente, del epígrafe otro inmovilizado se han producido bajas por importe de 1.697 miles de euros, de los cuales las bajas más significativas proceden de las Oficinas Provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Zaragoza por importes de 370, 79, 179 y 92 miles de euros respectivamente.

5.5 Al 31 de diciembre de 2003 existen compromisos por inversión en inmovilizado material que son los propios que se derivan del ejercicio de la actividad de la Institución.

De las inversiones realizadas durante el ejercicio 2003 caben destacar principalmente las efectuadas en las provincias de Madrid, Barcelona, Oviedo, Ceuta y Zaragoza por 1.187, 1.209, 719, 942 y 367 miles de euros respectivamente. Las inversiones se han realizado en equipos de teleasistencia, reformas de edificios, renovación del parque móvil de ambulancias, así como se han recibido donaciones de inmuebles.

5.6 El saldo más significativo dentro de los traspasos es el realizado desde el inmovilizado en curso del Hospital de San Sebastián por la reconversión de dicho centro sanitario, que ha reiniciado su actividad el 30 de abril del ejercicio 2003.

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2003, correspondiente al Hospital de San Sebastián, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos, edificios y construcciones	3 518	111	3 407
Instalaciones técnicas y maquinaria	1 709	115	1 594
Utillaje mobiliario y otras instalaciones	233	17	216
Otro inmovilizado material	10	1	9
Anticipos e inmovilizado en curso	-	-	-
	<u>5 470</u>	<u>244</u>	<u>5 226</u>

5.7 El importe de las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2003 y en años anteriores para financiar elementos de inmovilizaciones materiales pendientes de traspasar a resultados ascienden a 34.168 miles de euros, estando registradas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 12).

El importe correspondiente a inmovilizado material adquirido durante el ejercicio 2003 procedente de la subvención del I.R.P.F. asciende a 1.031 miles de euros.

Estas subvenciones, de acuerdo con su finalidad, son aplicadas básicamente a la inversión en equipos de teleasistencia domiciliaria y vehículos de transporte adaptado.

5.8 En el Hospital de León, que cesó su actividad en el año 1998, en el ejercicio 2000 se procedió a dar de baja todo el inmovilizado, a excepción de los terrenos. El valor contable del terreno donde se ubicaba el hospital y que no se encuentra afecto a la explotación asciende a 37 miles de euros. Con excepción de dicho hospital, a 31 de diciembre de 2003 no existen inmovilizados materiales netos significativos no afectos a la explotación.

5.9 Al cierre del ejercicio existen determinadas restricciones de uso y limitaciones a la propiedad de algunos terrenos, edificios y construcciones, con la obligación de destinarlos a fines específicos, en especial de carácter sanitario.

5.10 Existen préstamos bancarios garantizados mediante hipotecas de inmuebles al 31 de diciembre de 2003 por un importe de 2.716 miles de euros (Nota 15).

V

6. Inmovilizaciones financieras

Los movimientos experimentados durante el ejercicio en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.02	Inversiones	Retiros	Trasposos a corto plazo	Saldo a 31.12.03
Cartera de valores a largo plazo	6 892	9	(6 029)	-	872
Otros créditos	511	133	(206)	-	438
Depósitos y fianzas constituidos	135	34	(42)	-	127
	<u>7 538</u>	<u>176</u>	<u>(6 277)</u>	<u>-</u>	<u>1 437</u>
Provisión	(251)	-	251	-	-
	<u>7 287</u>				<u>1 437</u>

6.1 La cartera de valores a largo plazo está formada por los siguientes tipos de activos:

	Miles de euros
Fondos de Inversión Mobiliaria (F.I.M.) de renta fija	12
Valores de renta variable	18
Obligaciones y bonos	62
Otros valores de renta fija	175
Participaciones en otras sociedades	<u>605</u>
	<u>872</u>

Los tipos de interés devengados por los valores de renta fija son los habituales del mercado.

A 31 de diciembre de 2003, las participaciones en otras sociedades, corresponden al 20% del capital social de la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L. constituida el 28 de junio de 1999 en Barcelona, con el objeto de prestar servicios de transporte sanitario por carretera, así como de carácter médico sanitario y asistencia en su más amplio sentido. El capital social de esta sociedad está representado por 151.253 participaciones nominativas de 20 euros. Transport Sanitari de Catalunya, S.L. inició sus actividades en el año 2000.

Con fecha 30 de Octubre de 2002, Cruz Roja Española procedió a la enajenación del 80% adicional de las participaciones en la Sociedad mencionada a la sociedad Agrupació Mutua por un importe de 1.803 miles de euros. Como consecuencia de dicha operación y por diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de las participaciones (valor bruto y provisión por depreciación por importe de 2.420 y 990 miles de euros respectivamente), se registró un beneficio en el ejercicio 2002 de 373 miles de euros.

b

Adicionalmente, en el citado contrato se establece la constitución de un derecho recíproco de opción de compra-venta sobre el resto de las participaciones de la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L. La opción de compra a favor de Agrupació Mutua podrá ser libremente ejercitada hasta el 30 de Diciembre de 2005, mientras que la opción de venta a favor de Cruz Roja Española del 80% que actualmente posee Agrupació Mutua, únicamente será ejercitable desde el 1 de Diciembre de 2005 hasta el 31 de enero de 2006.

Durante el ejercicio 2003, y como consecuencia de los resultados positivos obtenidos por la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L., la institución ha procedido a la aplicación a resultados de la totalidad de la provisión por depreciación de inversiones que había dotado en ejercicios anteriores por las pérdidas incurridas por la Sociedad en dichos ejercicios.

6.2 Durante el ejercicio 2003 se ha procedido a la venta de participaciones en F.I.M. por un importe de 6.010 miles de euros correspondientes a la Oficina central, obteniendo la Institución un beneficio en dicha operación de 627 miles de euros, contabilizado en el epígrafe de Otros intereses e ingresos asimilados.

6.3 El epígrafe de otros créditos recoge fundamentalmente préstamos al personal con vencimiento superior a un año.

7. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.02	Aumentos	Cancelación y traspaso a corto plazo	Saldo al 31.12.03
Gastos por intereses diferidos (1)	408	199	(139)	468
Intereses por arrendamiento financiero	18	0	(7)	11
	<u>426</u>	<u>199</u>	<u>(146)</u>	<u>479</u>

(1) Corresponden principalmente a los gastos financieros no devengados por el préstamo hipotecario a largo plazo que posee el Hospital de Tarragona.

Estos gastos se cargarán a la cuenta de resultados en años futuros a medida que se devenguen, de acuerdo a un criterio financiero.

h

8. Existencias

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Material de socorro y emergencia	2 555
Plasma, derivados y reactivos	1 249
Fármacos específicos	637
Publicaciones y efectos para la venta	640
Lingotes de oro	102
Ropería	20
Material de promoción	47
Instrumental y pequeño utillaje sanitario	14
Otros aprovisionamientos	471
Anticipos a proveedores	693
	<u>6 428</u>
Provisión por depreciación	<u>(582)</u>
	<u>5 846</u>

9. Deudores

9.1 Deudores por prestación de servicios

El saldo de esta cuenta incluye los derechos de cobro por servicios prestados por los Centros de Cruz Roja Española a terceros, ya sean públicos o privados. La prestación de servicios de los Centros de Asistencia Sanitaria se realiza fundamentalmente como consecuencia de acuerdos firmados (concertos de prestación de servicios o convenios de vinculación) entre Cruz Roja Española y Organismos de la Seguridad Social central y autonómicos.

Los principales convenios suscritos son los siguientes:

Hospital		Organismo	Tipo de convenio
Burgos	(1)	SACYL	Tarifa cama/día y proceso
Gijón	(1)	SESPAS	Convenio de vinculación
Vigo		SERGAS	Tarifa cama/día por tramos
Palma de Mallorca	(1)	SERBASA	Tarifa cama/día por tramos
Sevilla	(1)	S.A.S.	Convenio presupuesto actividad
Córdoba		-	Servicios privados
San Sebastián		Diputación Guipúzcoa / S.V.S.	Tarifa cama/día
Irán		Diputación Guipúzcoa	Tarifa por estancia
Bilbao	(1)	S.V.S.	Convenio por unidad de coste asistencial

(1) Hospitales que complementan sus convenios habituales con actividad por procesos quirúrgicos concertada con dichos organismos.

SACYL	Sanidad Castilla y León
SESPAS	Servicio de Salud Principado de Asturias
SERGAS	Servicio Gallego de Salud
SERBASA	Servicio Balear de Salud
S.A.S.	Servicio Andaluz de Salud
S.V.S.	Servicio Vasco de Salud

En cuanto a las Oficinas Territoriales, el saldo corresponde principalmente a los importes pendientes de cobro tanto por la realización de la actividad de transporte sanitario, como por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, además de cuotas, matrículas y otros.

9.2 Deudores por subvenciones

En este epígrafe se registra la parte de las subvenciones concedidas por los diferentes organismos oficiales, tanto locales como nacionales, y que se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2003.

El desglose de este epígrafe del balance por organismos y tipos de subvención es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Unión Europea	
Programas E.C.H.O. (European Community Humanitarian Office)	1 470
Sociedades Nacionales de la Cruz Roja deudoras (*)	10 193
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	
Subvención S.E.N.P.A (Servicio Nacional de Productos Agrarios)	411
Ministerio del Interior	
Operación paso del Estrecho 1993 (**)	126
Programa Inmigrantes	889
Programa asilo puestos fronterizos	64
Otros programas 2003	202
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	
Atención inmigrantes	1 369
Subvención mantenimiento	1 675
Subvención I.R.P.F.	17 302
Sociedades Nacionales de la Cruz Roja deudoras por la operación Mitch (***)	2 585
Ministerio de Ciencia y Tecnología	-
Organismos públicos del País Vasco reconversión Hospital San Sebastián (Nota 2.1.3)	414
Otros Organismos Oficiales (****)	<u>32 141</u>
	<u>68 841</u>

- (*) Se incluyen cantidades enviadas por la Oficina Central en colaboración con otras entidades de Cruz Roja cuyos proyectos están pendientes de finalizar.
- (**) Al 31 de diciembre, este saldo se encuentra provisionado en su totalidad.
- (***) Este importe corresponde a los importes enviados a los países afectados para paliar los efectos del huracán Mitch, y que están siendo utilizados en programas de ayuda que todavía no han concluido.
- (****) Este importe corresponde principalmente a subvenciones concedidas por Ayuntamientos y Organismos Autonómicos.

9.3 Provisiones

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 31.12.02	2 802
Dotación del ejercicio	337
Aplicación del ejercicio	-
Bajas de provisiones	<u>(312)</u>
Saldo a 31.12.03	<u>2 827</u>

Durante el ejercicio 2003, se han cancelado saldos deudores contra la provisión existente al 31 de diciembre de 2002 por un importe total de 312 miles de euros, bajo la consideración de que se trata de saldos definitivamente irrecuperables.

La dotación del ejercicio corresponde a provisiones realizadas sobre saldos deudores que las Oficinas Provinciales han considerado de difícil recuperación. Las dotaciones más significativas se han realizado en las Oficinas Provinciales de las Cáceres, Badajoz y Madrid por importe de 90, 61 y 41 miles de euros respectivamente.

9.4 Compromisos de cofinanciación de proyectos

Existen determinados proyectos cofinanciados por Cruz Roja Española y determinados Organismos públicos. Los compromisos de cofinanciación más significativos mantenidos por la Institución a 31 de diciembre de 2003 son principalmente con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por importe de 958 miles de euros y con el Fondo Social Europeo por importe de 5.113 miles de euros. Para dichos compromisos de cofinanciación existen planes concretos de inversión que se realizarán durante el ejercicio 2004 principalmente.

10

10. Inversiones financieras temporales

Los detalles de los epígrafes cartera de valores y otros créditos al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

10.1 Cartera de valores

	Miles de euros
Bonos del Estado	45 411
Participaciones en fondos de inversión de renta fija	2 922
Otros valores de renta fija	1 490
Inversiones en participaciones en capital	697
Letras del Tesoro	345
	<u>50 865</u>

Los tipos de interés obtenidos en las operaciones realizadas durante el ejercicio son los habituales de mercado.

10.2 Otros créditos

	Miles de euros
Imposiciones a plazo fijo	847
Otros créditos	438
Intereses de otros créditos	8
	<u>1 293</u>

11. Fondos propios

El movimiento de Fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
Fondo Social	Remanente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2002	58 735	54 148	8 902	121 785
Traspaso del excedente del ejercicio 2002	-	8 902	(8 902)	-
Excedente del ejercicio 2003	-	-	12 936	12 936
Saldo al 31 de diciembre de 2003	<u>58 735</u>	<u>63 050</u>	<u>12 936</u>	<u>134 721</u>

11.1 El Fondo Social tiene su origen en ejercicios anteriores a la aprobación del Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española. Dicho Fondo se determinó por la diferencia entre los bienes y derechos, y las obligaciones de la Institución existentes a la fecha de formulación del primer balance de situación.

11.2 Incluido en el epígrafe de Remanente de ejercicios anteriores, se encuentra el Fondo de Solidaridad con un importe de 23.419 miles de euros. El Fondo de Solidaridad se creó el 15 de junio de 1988 con el fin de contribuir a nivelar o paliar los desequilibrios existentes entre las distintas Oficinas Territoriales derivados de la escasez de recursos, así como remediar situaciones de gravedad excepcional que pudieran producirse por desastres naturales, catástrofes o cualquier otra circunstancia.

El Fondo de Solidaridad ha destinado los fondos obtenidos, a financiar, mediante préstamos y subvenciones, diversas inversiones y gastos en Oficinas y Centros y al pago de la deuda histórica.

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

12.1 Subvenciones de capital

Corresponde a las subvenciones y donaciones de capital pendientes de imputar a resultados del ejercicio (Nota 3.7).

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Subvenciones oficiales:	
Ministerio de Asuntos Sociales (IRPF)	6 369
Gobiernos Autonómicos	9 956
Ayuntamientos	4 424
Otras entidades públicas	<u>4 039</u>
Total subvenciones oficiales	<u>24 788</u>
Subvenciones privadas	<u>6 721</u>
Subvenciones por donaciones	<u>2 659</u>
	<u><u>34 168</u></u>

W



El movimiento durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Subvenciones oficiales	Subvenciones privadas	Subvenciones donaciones	Total
Saldo 31.12.02	25 585	3 745	4 226	33 556
Altas	3 900	4 107	670	8 677
Importe transferido a resultados	(4 202)	(928)	(323)	(5 453)
Bajas y traspasos	(495)	(203)	(1 914)	(2 612)
Saldo 31.12.03	<u>24 788</u>	<u>6 721</u>	<u>2 659</u>	<u>34 168</u>

12.2 Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al importe por el que se valoró un terreno en Pamplona, entregado en permuta a cambio de la construcción de la nueva sede de la oficina provincial de Navarra.

La Institución, de acuerdo con sus normas de valoración de este tipo de operaciones (Nota 3.2), decidió incorporar el coste total de la construcción como mayor valor del activo, registrando el beneficio de la operación como ingresos a distribuir en varios ejercicios, que se irán abonando a resultados al mismo ritmo que el de la amortización del activo.

13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El movimiento de la provisión durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.02	889
Dotaciones ejercicio 2003	25
Traspasos o aplicaciones	(96)
Saldo al 31.12.03	<u>818</u>

Esta provisión corresponde al pasivo devengado en concepto de compromisos por premios de jubilación y similares, que tiene contraído la Institución con determinados colectivos que la componen.

h

14. Otras provisiones a largo y corto plazo

14.1 A largo plazo

El detalle del saldo y el movimiento del epígrafe otras provisiones a largo plazo durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.02	Dotación del ejercicio	Traspaso o Aplicación	Saldo al 31.12.03
Provisión para cubrir reclamación en relación con Asistencia del Centro de Quemados de Madrid (1)	958	-	(47)	911
Provisión para cubrir reclamaciones del Tribunal de Cuentas (2)	322	-	-	322
Provisión responsabilidades en Centros de Asistencia Sanitaria (3)	651	-	(449)	202
Otras provisiones (4)	<u>3 733</u>	<u>323</u>	<u>(78)</u>	<u>3 978</u>
	<u>5 664</u>	<u>323</u>	<u>(574)</u>	<u>5 413</u>

(1) Esta provisión refleja el importe a pagar en relación con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia, ratificada por la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 13 de septiembre de 1994, correspondiente a los problemas derivados por la asistencia prestada a un particular en el Centro de Quemados de Madrid, por la cual se condenó a la Institución al pago de una pensión vitalicia. Durante el ejercicio 2003 la Institución ha pagado 47 miles de euros en concepto de mensualidades, quedando un total de 911 miles de euros pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2003 existe un aval bancario formalizado por la Cruz Roja Española que garantiza los importes a pagar derivados de la mencionada sentencia.

(2) Asimismo, en 1996 se constituyó una provisión por un importe total de 322 miles de euros al objeto de hacer frente al pago requerido por la Intervención General del Estado, en concepto de devolución de parte de una subvención concedida y aplicada en ejercicios anteriores, por considerar que no estaba debidamente justificada en su totalidad. En el ejercicio 2000, el Tribunal de Cuentas emitió sentencia favorable a los intereses de la Institución.

En la actualidad, la Intervención General del Estado mantiene interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, por lo que la Dirección de la Institución, siguiendo el principio de prudencia valorativa, ha mantenido en el balance al 31 de diciembre de 2003 la provisión constituida.

(3) En el ejercicio 2001 se constituyó una provisión por un importe total de 651 miles de euros con el objeto de atender a cualquier reclamación relacionada con los hospitales cerrados, cedidos o vendidos. Dicha provisión se ha reducido durante el ejercicio como consecuencia de pagos realizados, traspasos a corto y aplicaciones a la provisión.

(4) Esta provisión tiene por objeto el establecimiento de un fondo para dar cobertura a eventuales responsabilidades o reclamaciones de terceros derivadas de la propia actividad de Cruz Roja Española.

Se ha registrado en el ejercicio 2003 una dotación a esta provisión por importe de 235 miles de euros en el Hospital de Córdoba, adicional al importe ya dotado a cierre del ejercicio 2002, para hacer frente a la posible deuda con la Seguridad Social derivada de las actas de liquidación levantadas por la inspección laboral en el ejercicio, que se ha registrado con cargo a gastos de personal.

14.2 A corto plazo

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.02	385
Dotaciones ejercicio 2003	163
Aplicaciones o pago	<u>(131)</u>
Saldo al 31.12.03	<u>417</u>

15. Deudas con entidades de crédito

Su detalle a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
Préstamos	3 066	522
Pólizas de crédito	-	1 125
Otras deudas	64	531
Arrendamiento financiero	146	11
Deudas por intereses	<u>80</u>	<u>15</u>
	<u>3 356</u>	<u>2 204</u>

Los tipos de interés devengados por los préstamos bancarios, pólizas de crédito y descubiertos bancarios son los habituales del mercado.

Al 31 de diciembre de 2003 el importe de préstamos bancarios garantizados mediante hipotecas de inmuebles es de 2.716 miles de euros (Nota 5.10).

Las pólizas de crédito están concedidas por diversas entidades bancarias y tienen un límite de 8.338 miles de euros.

W

El detalle de las deudas a largo plazo por vencimientos es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
2005	425
2006	417
2007	508
2008 y siguientes	<u>2 006</u>
	<u>3 356</u>

16. Administraciones Públicas deudoras y acreedoras

16.1 El detalle del saldo deudor al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Hacienda Pública por devolución de impuestos	400
Seguridad Social	<u>59</u>
	<u>459</u>

16.2 El detalle del saldo acreedor al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>
Hacienda pública			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3 461	-	3 461
Impuesto sobre el Valor Añadido	337	-	337
Otros	<u>71</u>	<u>-</u>	<u>71</u>
	<u>3 869</u>	<u>-</u>	<u>3 869</u>
Organismos de la Seguridad Social			
- Deuda aplazada	4 922	14 758	19 680
- Deuda corriente	<u>3 942</u>	<u>-</u>	<u>3 942</u>
	<u>8 864</u>	<u>14 758</u>	<u>23 622</u>
Organismos Públicos acreedores por subvenciones y anticipos reembolsables	<u>2 268</u>	<u>3 818</u>	<u>6 086</u>
	<u>15 001</u>	<u>18 576</u>	<u>33 577</u>

16.2.1 Durante el mes de diciembre de 1995 y primer trimestre de 1996 se obtuvo de la Tesorería General de la Seguridad Social una moratoria en el pago del principal adeudado acumulado al 31 de diciembre de 1994 por los Centros de Cruz Roja Española, con un período de carencia de tres años y un plazo de diez años para la amortización de dicho principal, sin devengo de interés alguno y condonando los recargos e intereses acumulados. El efecto de esta condonación se incluyó en su totalidad en las cuentas anuales del ejercicio 1995.

El detalle de la deuda aplazada por centros con organismos de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Hospital Barcelona	2 650	7 947	10 597
Hospital Torrelavega	379	1 138	1 517
Hospital Hospitalet	360	1 078	1 438
Hospital Tarragona	356	1 068	1 424
Hospital Málaga	220	661	881
Oficina Provincial de Barcelona	198	593	791
Hospital Almería	194	582	776
Hospital Algeciras	164	489	653
Hospital Gijón	133	400	533
Hospital Ceuta	108	323	431
Hospital San Sebastián	41	124	165
Oficina Provincial de Cádiz	40	119	159
Hospital Lleida	30	90	120
Hospital Palma de Mallorca	29	87	116
Centro de Donación de Sangre de Barcelona	20	59	79
	4 922	14 758	19 680

Los importes adeudados a largo plazo de acuerdo a sus vencimientos son los siguientes:

	Miles de euros
Año 2005	4 920
Año 2006	4 920
Año 2007	4 918
	14 758

Durante el año 2003 se han realizado pagos de la deuda aplazada a la Seguridad Social por un importe de 4.921 miles de euros, conforme al calendario de pagos acordado.

16.2.2 El epígrafe organismos públicos acreedores por subvenciones y anticipos reembolsables a corto plazo corresponde básicamente al importe no utilizado de las subvenciones finalistas recibidas y que por lo tanto deben ser devueltas a los Organismos que las concedieron.

En el saldo a largo plazo se incluyen tres préstamos con un saldo pendiente de 3.818 miles de euros sin devengo de intereses concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo del proyecto TICEAS (Tecnologías de la información y las comunicaciones en la emergencia y la ayuda social) por un importe inicial de 1.618 y 1.449 miles de euros en el ejercicio 2002 y 1.360 miles de euros en el ejercicio 2003. Dichos préstamos deberán ser devueltos en base al siguiente calendario de pagos:

	Miles de euros
Año 2005	554
Año 2006	829
Año 2007	829
Año 2008	829
Año 2009	505
Año 2010	272
	<hr/> 3 818 <hr/>

17. Situación fiscal

Cruz Roja Española como institución de interés público y configurada como una organización benéfico-social, goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales obtenidos en el cumplimiento de la misma (Nota 3.10).

Únicamente está sujeta a un tipo del 10% el rendimiento neto finalmente obtenido en cada ejercicio, derivado de las actividades consideradas fiscalmente como explotación económica e ingresos financieros y plusvalías obtenidas en la venta de sus bienes patrimoniales, si el destino final de las mismas no se incluye dentro de las actividades que constituyen el objeto de la Institución.

h

La Institución dispone de bases imponibles negativas compensables con bases imponibles positivas que pudiese obtener según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>	
1994	(17 199)	(caducidad año 2009)
1995	(4 488)	(caducidad año 2010)
1996	(11 140)	(caducidad año 2011)
1997	(3 361)	(caducidad año 2012)
1998	<u>(6 538)</u>	(caducidad año 2013)
	(42 726)	

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción, o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos cuya cuantificación objetiva no es posible determinar.

b

18. Ajustes por periodificación

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Subvenciones de explotación recibidas por anticipado:	
- IRPF 2002/2003	102
- IRPF 2003/2004	22 461
Donaciones y ayudas	40 770
Otros ingresos anticipados	<u>27 695</u>
	<u>91 028</u>

La subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2003/2004 recoge el importe pendiente de incurrir al 31 de diciembre de 2003 por los programas de cooperación y voluntariado sociales que financia dicha subvención. De acuerdo con el convenio-programa suscrito entre Cruz Roja Española y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las actuaciones previstas en los programas para 2003 y 2004 deben realizarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2004.

El saldo del epígrafe de Otros ingresos anticipados incluye, entre otros conceptos, por un importe de 1.558 miles de euros, subvenciones recibidas de la Unión Europea, pendientes de aplicación. Asimismo, incluye la parte pendiente de aplicación al 31 de diciembre de 2003 de otras subvenciones recibidas del Ministerio de Asuntos Exteriores por un importe de 7.978 miles de euros, cuyo objeto fundamental es la ayuda al desarrollo en comunidades y zonas deprimidas de Centroamérica.

A raíz del llamamiento realizado por Cruz Roja Española como consecuencia del huracán Mitch, el conjunto de la Institución ha recibido desde el ejercicio 1998 donaciones por un importe total de 84,1 millones de euros. A fecha de cierre del ejercicio 2003 quedan pendientes de aplicación un total de 14,6 millones de euros. La Institución tiene identificados y formulados la totalidad de los proyectos afectos a este pasivo, una parte de los cuales están en periodo de ejecución.

Asimismo, en el epígrafe de donaciones y ayudas se incluyen otros proyectos de cooperación internacional que se encuentran en fase de ejecución, siendo los más significativos los siguientes:

- Ayuda a El Salvador por importe de 7 millones de euros.
- Ayuda a la India Terremoto 2001 por importe de 2,6 millones de euros.
- Ayuda a Venezuela por importe de 2,9 millones de euros.
- Ayuda a Etiopía por importe de 2,6 millones de euros.
- Ayuda a víctimas de Balcanes por importe de 2,0 millones de euros.

10

19. Ingresos y gastos

19.1 Aprovisionamientos

El detalle de la cifra de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Compras	20 293
Variación de existencias	<u>(1 039)</u>
	<u>19 254</u>
Otros gastos externos	<u>19 109</u>
Total aprovisionamientos	<u><u>38 363</u></u>

19.2 Servicios exteriores

	<u>Miles de euros</u>
Gastos de viaje de personal	9 096
Reparaciones y conservación	7 855
Gastos de captación de recursos	7 478
Teléfonos y Comunicaciones	7 173
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5 382
Suministros	5 344
Limpieza y vigilancia	3 844
Arrendamientos y cánones	2 873
Servicios de profesionales	2 842
Material de oficina	2 839
Primas de seguros	3 222
Transportes	584
Servicios bancarios y similares	229
Servicios auxiliares y Bibliotecas	152
Otros servicios	<u>4 492</u>
	<u><u>63 405</u></u>

19.3 Otros gastos de gestión corriente

En este epígrafe se encuentran contabilizados diversos conceptos entre los que destacan como más significativos los siguientes:

- Gastos de cooperación, en los que la Institución ha contabilizado los gastos realizados en proyectos fundamentalmente de cooperación nacional e internacional, financiados mediante subvenciones.
- Gastos de asistencia social, en los que se han registrado los gastos de farmacia, alojamiento y manutención, así como los costes incurridos en el desarrollo del programa de refugiados afecto a subvenciones.
- Cuotas internacionales que recoge, entre otros, cuotas pagadas por Cruz Roja Española a diversos organismos internacionales tales como la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y al Comité Internacional de la Cruz Roja.

19.4 Ventas y prestación de servicios

Su desglose al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Ventas:	
Servicios de Asistencia Sanitaria:	
- A particulares y entidades concertadas con la Seguridad Social	46 550
- Otros ingresos de asistencia sanitaria	358
Otras ventas	15 577
Otros ingresos por prestación de servicios:	
- Transporte sanitario	7 680
- Matrículas y cuotas	11 145
- Reconocimientos médicos	1 579
- Otros	<u>47 482</u>
	<u>130 371</u>

Los ingresos por otras ventas recogen, principalmente, las ventas de sangre que realizan los diferentes Centros de Donación de Sangre de Cruz Roja Española.

Los ingresos por servicio de Teleasistencia, que ascienden a 6.800 miles de euros, se recogen en el epígrafe de Otros.

Los ingresos por servicios de asistencia sanitaria a Mutuas y entidades concertadas con la Seguridad Social (central o autonómica) se han producido como consecuencia de los convenios firmados entre Cruz Roja Española y Organismos de la Seguridad Social. Los convenios vigentes con estas entidades públicas durante el ejercicio son los siguientes:

a) Convenios de vinculación

La Seguridad Social (central o autonómica) financia el coste anual previsto en el presupuesto correspondiente, con exclusión de los gastos derivados de la actividad que el hospital preste en régimen privado.

b) Concierto de prestación de servicios asistenciales

Los centros facturan a la Seguridad Social (central o autonómica) los servicios asistenciales prestados (estancias, consultas externas y otros servicios), según las tarifas establecidas en los diferentes convenios.

19.5 Ingresos por captación de recursos

Al 31 de diciembre de 2003 este epígrafe se desglosa como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Gran Premio del Oro	19 912
Cuotas de socios	15 147
Lotería Nacional	7 268
Rifas benéficas	4 252
Fraccionamiento de lotería	2 020
Fiesta de la banderita	1 350
Otros	<u>2 588</u>
	<u>52 537</u>

En el epígrafe de Lotería Nacional, se recogen los ingresos obtenidos a través de los tres sorteos de lotería concedidos por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado durante el ejercicio 2003.

W

19.6 Ingresos por subvenciones y donaciones a la explotación

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
- Subvenciones privadas	19 368
- Ingresos por subvenciones con cargo a la asignación tributaria IRPF	15 003
- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	7 160
- E.C.H.O. (European Community Humanitarian Office)	4 941
- Ingreso por subvención Plan Ayuda Refugiados	2 581
- Ingresos por subvenciones con cargo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 016
- Otras subvenciones oficiales (*)	<u>91 763</u>
	<u>144 832</u>

(*) Dentro del epígrafe de otras subvenciones oficiales se encuentran incluidos principalmente los importes recibidos de Ayuntamientos y Organismos Provinciales y Autonómicos.

19.7 Gastos e ingresos extraordinarios

Su detalle es el siguiente:

Gastos	<u>Miles de euros</u>
Regularización de cuentas	504
Litigios e indemnizaciones	295
Dotaciones a otras provisiones a largo plazo	26
Devolución de subvenciones	9
Otros gastos extraordinarios	<u>247</u>
	<u>1 081</u>
 Ingresos	
Regularizaciones de cuentas	364
Indemnizaciones de seguros	236
Donaciones	193
Regularización de subvenciones de capital	138
Premios de lotería no cobrados	103
Condonación de deudas	33
Otros ingresos extraordinarios	<u>1 094</u>
	<u>2 161</u>

19.8 Gastos e ingresos de otros ejercicios

Su detalle es el siguiente:

Gastos	Miles de euros
Regularizaciones de cuentas (*)	959
Devolución de subvenciones	476
Otros gastos no provisionados	418
Otros	372
	<hr/>
	2 225
	<hr/>

(*) El importe registrado en este epígrafe corresponde principalmente a pagos sobre reclamaciones de facturas de ejercicios anteriores liquidados por acuerdos alcanzados durante el ejercicio 2003

Ingresos	Miles de euros
Regularizaciones de cuentas	987
Devolución de impuestos	449
Subvenciones y donaciones	236
Aplicación provisión inmovilizado material	147
Ingresos por prestación de servicios	127
Otros	1 091
	<hr/>
	3 037
	<hr/>

En el epígrafe de devolución de impuestos se recoge el ingreso correspondiente a la devolución del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2002 en concepto principalmente de retenciones sobre la renta del capital mobiliario, por importe de 400 miles de euros.

19.9 Variación de provisiones de inmovilizado inmaterial, material y financiero

Su composición a 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	Miles de euros
Variación de la provisión de inversiones financieras temporales	(44)
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero (Nota 6)	(251)
Otras provisiones	264
	<hr/>
	(31)
	<hr/>

M

20. Personal

Durante el ejercicio 2003, la plantilla media se detalla por categorías en el siguiente cuadro:

	Plantilla al 31.12.03
Directivos y secretarios provinciales	74
Titulados y técnicos	2 776
Administrativos	1 635
Personal sanitario	1 026
Subalternos y otros	3 374
	<hr/>
	8 885
	<hr/>

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Los avales bancarios prestados ante diversos organismos al 31 de diciembre de 2003 ascendían a 8.725 miles de euros.

22. Medio ambiente

En función de la actividad de la Institución y su incidencia en el medio ambiente, no existen gastos, ni inversiones significativas, entendiéndose la Dirección de la Institución que no existen contingencias ni responsabilidades posibles que pudieran derivar en un pasivo susceptible de ser provisionado.

23. Honorarios percibidos por los auditores

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría del ejercicio 2003 han ascendido a 466.031 euros. Los honorarios satisfechos en el ejercicio 2003 por otros servicios distintos a los de auditoría han ascendido a 154.950 euros.

24. Acontecimientos posteriores

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la V Asamblea General de Cruz Roja Española sobre el futuro de los centros sanitarios de la Institución, el Comité Nacional, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2003 acordó iniciar los trabajos para la eventual retirada de la actividad hospitalaria. A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha adoptado ninguna decisión que afecte a las mismas.

11

25. Cuadro de financiación

APLICACIONES	2003	2002	ORÍGENES	2003	2002
Adquisiciones de inmobilizaciones:			Recursos procedentes de las operaciones	24 606	18 298
- Inmateriales	863	3 267	Subvenciones y donaciones de capital (altas)	8 677	7 491
- Materiales	19 437	18 370	Enajenaciones de inmovilizado	950	1 913
- Financieras	176	242	Enajenación de hospitales	-	1 292
Cancelación o traspaso a corto plazo de provisión de inmovilizado material	147	8	Traspaso a corto plazo y bajas de inmobilizaciones financieras	6 277	7 863
Aumento de gastos a distribuir en varios ejercicios	199	33	Deudas a largo plazo	-	3 645
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	4 151	5 062	Cancelación y traspaso a corto plazo de gastos a distribuir en varios ejercicios	146	-
Pagos y traspasos a corto plazo realizados con cargo a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	96	15			
Pagos y traspasos a corto plazo realizados con cargo a otras provisiones	174	41			
Bajas de subvenciones de capital	2 612	-			
Total aplicaciones	27 855	27 038	Total orígenes	40 656	40 502
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	12 801	13 464	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	-	-
	40 656	40 502		40 656	40 502

Variación del capital circulante

	Miles de euros			
	2003		2002	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	867	-	-	185
Deudores	20 781	-	-	11 939
Acreeedores	6 616	-	15 470	-
Inversiones financieras temporales	-	8 853	4 285	-
Tesorería	-	6 702	5 639	-
Ajustes por periodificación	92	-	194	-
	28 356	15 555	25 588	12 124
Variación del capital circulante	-	12 801	-	13 464
	28 353	28 353	25 588	25 588

La conciliación entre el resultado del ejercicio y los recursos obtenidos de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2003	2002
Excedente del ejercicio	12 936	8 902
Más:		
Dotación del ejercicio para amortización del inmovilizado	17 527	17 078
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	323	294
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	25	36
Pérdidas procedentes del inmovilizado	143	319
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	96
Dotación provisiones de inmovilizado	220	6
Menos:		
Subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio	5 453	5 569
Bajas extraordinarias de subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio	-	125
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	326	1 606
Beneficio en la enajenación de hospitales	-	763
Ingresos por reversión en ingresos a distribuir en varios ejercicios	138	151
Reversión de exceso de provisión para riesgos y gastos	400	219
Reversión de la provisión inmovilizado financiero	251	-
Recursos procedentes de las operaciones	<u>24 606</u>	<u>18 298</u>

h

CRUZ ROJA ESPAÑOLA INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003

Durante el año 2003 Cruz Roja Española ha continuado desarrollando sus programas y servicios en favor de la población vulnerable y del público en general, manteniendo e incrementando sus programas y actividades humanitarias. En el plano económico, la Institución continuó aplicando el plan de viabilidad diseñado en 1994, con el fin de estabilizar su situación, lograr una mayor eficiencia en sus servicios y mejorar su imagen pública.

Este informe pretende resumir las principales acciones realizadas en el año 2003, comentando su impacto en las cuentas del ejercicio y en los resultados alcanzados.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Como se desprende de la información presentada, la situación económica de la Institución continua evolucionando favorablemente, obteniéndose una mejora significativa en las principales magnitudes.

El ejercicio 2003 se cerró con un excedente positivo de 12.936 miles de euro, frente a los 8.902 miles de euro del ejercicio 2002. El excedente, al no ser objeto de distribución, refleja el ahorro generado por la Institución en el ejercicio económico, y pone de manifiesto la mayor capacidad para afrontar los compromisos del pasado y cumplir sus fines en el futuro.

2. DEUDA CON LA HACIENDA PÚBLICA:

La deuda histórica quedó saldada al cierre del ejercicio 2000. Durante el año 2003 se atendió puntualmente el pago de la deuda corriente.

3. DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL:

En 1996 se obtuvo el aplazamiento definitivo de la deuda histórica con la Seguridad Social, al amparo de la disposición adicional trigésimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

El importe definitivo de la misma quedó establecido en 44.745 miles de euros, según se recogió en la liquidación del ejercicio 1996.

En 1997 se negoció con la Tesorería General de la Seguridad Social la modificación del calendario de pago de la deuda, para reducir el importe a pagar en los tres primeros años, ya que coincidían con los pagos a la Hacienda Pública.

En octubre de 1998 la Institución realizó un pago anticipado a cuenta de la deuda aplazada, por importe total de 3 millones de euros.

Durante el ejercicio 2000 se pagó la deuda a largo plazo de acuerdo al calendario previsto en el aplazamiento, por un importe de 3,1 millones de euros, y se realizó un pago adicional por importe de 1,8 millones de euros.

En el año 2003 se realizó el pago de 4,9 millones de euros, correspondientes al plazo previsto en el aplazamiento.

4. DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS:

A lo largo del año 2003 la Institución continuó prestando especial atención al endeudamiento financiero para reducir los gastos originados por ese concepto. Es de destacar el importante desarrollo del sistema de Tesorería Compartida, que ha logrado canalizar un gran volumen de recursos, optimizando su rendimiento financiero.

El endeudamiento a largo plazo con entidades financieras se situó en 3.356 miles de euros, 7 mil euro más que al cierre del ejercicio anterior.

5. GASTOS:

En el ejercicio 2003 los gastos de explotación experimentaron un ligero aumento, pasando de 316.794 miles de euro en el ejercicio 2002 a 327.123 miles de euro en el año 2003 (10.329 miles de euro más, es decir, un 3,26%) debido al incremento de las actividades realizadas.

6. INGRESOS:

Los ingresos de explotación también se incrementaron, pasando de 315.204 miles de euro en el año 2002 a 330.839 miles de euro en el año 2003 (15.635 miles de euro más, lo que supone un incremento del 4,96%). Las principales variaciones se produjeron en los ingresos por ventas y prestaciones de servicios y en las subvenciones y donaciones a la explotación.

7. INVERSIONES:

A lo largo del ejercicio 2003 la Institución realizó diversas inversiones para la mejora y actualización del equipamiento adscrito a la prestación de sus servicios, por un importe total de 19.437 miles de euro. Los mayores importes corresponden a la adquisición de vehículos ambulancia y otros adaptados, de equipos de Teleasistencia, de programas informáticos y redes de comunicación y a la renovación y mejora de sedes y edificios.

8. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS:

Durante 2003 los órganos de dirección, asesoramiento y control de la Institución se reunieron con la periodicidad establecida en la normativa vigente, deliberando y adoptando los acuerdos pertinentes en el ámbito de sus respectivas competencias, que fueron recogidos en las actas correspondientes.

También se reunió el Consejo de Protección de Cruz Roja Española, órgano interministerial regulado en los Reales Decretos 2219/1996 y 415/1996, adoptando acuerdos relativos a la liquidación de cuentas anuales, presupuesto del ejercicio, memorias y programas de actividad.

9. OTROS ACONTECIMIENTOS A DESTACAR:

A lo largo del año 2002 se inició el proceso electoral para la renovación de órganos y cargos directivos, que culminó con la celebración de la V Asamblea General de Cruz Roja Española, celebrada los días 14, 15 y 16 de marzo de 2003. Este proceso ha supuesto la renovación democrática de todos los órganos de gobierno, dirección, asesoramiento y control de la Institución.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la V Asamblea General de Cruz Roja Española sobre el futuro de los centros sanitarios de la Institución, el Comité Nacional, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2003 acordó iniciar los trabajos para la eventual retirada de la actividad hospitalaria. A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha adoptado ninguna decisión que pudiera tener efecto sobre las mismas.

10. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

No hay acontecimientos a destacar.

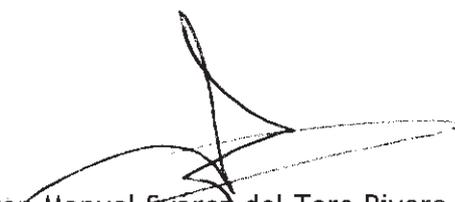
11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2003:

Como se menciona en otros puntos de este informe, a lo largo del año 2003 Cruz Roja Española incrementó notablemente sus programas y actividades, tanto en número de personas atendidas, como en la variedad de las acciones realizadas.

Durante el año 2003 la Institución atendió a más de cuatro millones de personas, tanto en España como en otros países, contando con la colaboración de 142.333 voluntarios, 8.855 profesionales con relación laboral y gracias al soporte económico de más de 654.934 socios colaboradores que contribuyen con una cuota periódica al sostenimiento de las actividades de la Institución.

La Memoria será editada en una publicación de distribución gratuita, y los datos más relevantes serán recogidos en la Revista "Cruz Roja" órgano oficial de difusión de la Institución, y en el sitio web en Internet (www.cruzroja.es).

Madrid 27 de julio de 2004.



Juan Manuel Suárez del Toro Rivero
Presidente
Cruz Roja Española



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General
Cruz Roja Española

www.cruzroja.es



Cruz Roja Española

humanidad el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos **imparcialidad** no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes **neutralidad** con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico **independencia** el movimiento es independiente. Auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento **carácter voluntario** es una institución de socorro voluntario y de carácter desinteresado **unidad** en cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio **universalidad** el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.